

INE emite medidas para que AMLO no hable sobre elecciones

URL: <https://www.jornada.com.mx/notas/2020/12/30/politica/ine-emite-medidas-para-que-amlo-no-hable-sobre-elecciones/>

Autor:

Ciudad de México. La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó esta noche medidas precautorias para que el presidente Andrés Manuel López Obrador “se abstenga de emitir declaraciones” en sus conferencias matutinas que se relacionen con la elección federal de 2021.

Por unanimidad de votos, los integrantes de la comisión, Adriana Favela, Claudia Zavala y Ciro Murayama señalaron que el mandatario debe ajustarse a la prohibición expresa del artículo 134 constitucional y admitió la solicitud del PRD, que presentó una queja por presunto uso indebido de recursos públicos y la probable intromisión ilegal del Ejecutivo en el proceso electoral.

Los tres consejeros aclararon que no se trata de limitar la libertad de expresión del mandatario, sino “reencauzar la conducta que se exige a los funcionarios públicos, en términos del modelo constitucional”.

En el acuerdo aprobado, los consejeros precisan que en contraste con sus declaraciones el 23 de diciembre en contra de la alianza Va por México, en la de este martes, el Presidente no opinó. Para hacer el contraste, se reprodujeron los audios de ese día y el de este 29 de diciembre cuando, a una pregunta sobre la alianza de Morena con el PVEM, respondió: “No me meto, no me corresponde”.

La consejera Claudia Zavala consideró, al respecto, que “en la misma tónica se puede expresar de las otras alianzas. Ni a favor ni en contra. La contienda electoral es de los contendientes, no es de las autoridades ni de los servidores públicos”.

Abundó que los servidores públicos deben evitar que sus manifestaciones se traduzcan en expresiones que busquen favorecer o perjudicar a partidos o a los sujetos en la contienda o que incluso se presenten como opción política.

También, la consejera Adriana Favela planteó que los servidores públicos deben tener especial cuidado en sus declaraciones, “sobre todo cuando se trata del mando superior en el país, para no vulnerar los principios que rigen las elecciones. Se puede influir hablando de manera negativa de una opción política. Se puede influir para bien o en forma negativa”.

A su vez, el presidente de la comisión, Ciro Murayama, sostuvo que la decisión se tomó porque las declaraciones del mandatario sobre las elecciones han sido reiteradas, y las del 23 de diciembre las hizo aun cuando la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en una decisión previa del 14 de diciembre, vinculó a todos los servidores públicos a respetar el artículo 134 constitucional.

“Sin embargo, el 23 de diciembre, una vez que la sala superior reiteró esta orden, se da esta nueva conferencia. Estamos ante un conjunto de hechos reiterados y sistemáticos. No es un dicho aislado, hemos tenido, insisto, varias quejas señalando la presunta intromisión del Ejecutivo federal en el proceso electoral y habíamos advertido de los riesgos de que esto fuera una señal que invitara a otros gobernantes a afectar la equidad de la contienda”, dijo.